



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 14 catorce de Enero del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. * **Punto número tres.-** Autorización para iniciar un nuevo libro de acta de sesiones de ayuntamiento (número 16 dieciséis) y modificar el formato de elaboración de las actas de manual a digital. * **Punto número cuatro.-** Propuesta de revocación del acuerdo de ayuntamiento de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2009 dos mil nueve, identificado con el inciso b del punto número 25 veinticinco del orden del día correspondiente a “asuntos generales” que prohíbe el uso de aparatos de grabación en esta sala de sesiones del ayuntamiento. * **Punto número cinco.-** Propuesta y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto de ingresos y egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. * **Punto número seis.-** Propuesta de revocación de los poderes generales para representar al municipio, otorgados por la anterior administración a favor de Luis Manuel Vélez Ortega (asesor de presidencia) y Omar Ponce Covarrubias (ex secretario de ayuntamiento). * **Punto número siete.-** Propuesta de renovación de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde se ubica la secundaria nocturna en calle Escobedo 124 ciento veinticuatro y la bodega ubicada en Escobedo 64 sesenta y cuatro. * **Punto número ocho.-** Autorización para los gastos por el recibimiento en Amacueca, Jalisco, el próximo 24 veinticuatro de enero de 2010 dos mil diez. *



Punto número nueve.- Propuesta de integración del comité de carnaval 2010 **dos mil diez** y en su caso aprobación de dicha propuesta. * **Punto número diez.-** Autorización de donación al municipio de Amacueca, Jalisco; de 50 cincuenta recibos oficiales de cobro de impuestos (Folios B-898538 al 898587) con un costo total de \$ 144.00 (ciento cuarenta y cuatro pesos). * **Punto número once.-** Autorización para renovar y celebrar contratos de comodato con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, respecto a los bienes muebles que este ayuntamiento tiene como comodatario, así como para gestionar otros bienes. * **Punto número doce.-** Autorización de gastos para módulo de maquinaria de SEDER. * **Punto número trece.-** Gastos por reparación de la bomba de agua de la Unidad Deportiva de Usmajac, con un costo de \$38,517.80 treinta y ocho mil quinientos diecisiete pesos 80/100 MN por compra de motor y \$5,800.00 cinco mil ochocientos pesos 00/100 MN por mano de obra. * **Punto número catorce.-** autorización para ratificar convenio con el CARE (Centro de Atención Regional de Emergencias) así como autorizar el pago que le corresponde mensualmente a este ayuntamiento. * **Punto número quince.-** Asuntos Generales. * **Punto número dieciséis.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número Uno.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.**- Se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior y una vez que se hicieron las aclaraciones correspondientes, se aprobó la misma en su forma y contenido para todos los efectos legales correspondientes. * **Punto Número Tres.**- El pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad cambiar el formato del levantamiento de las actas de sesión, por lo que de estarse elaborando en forma manual, se autoriza que a partir de la primera sesión celebrada el día 01 primero de enero de 2010 dos mil diez y en lo sucesivo se hagan en forma digital. También se autoriza que se utilicen hojas oficiales para imprimir dichas actas buscando el mejor tipo de letra y espacio entre líneas para una lectura más ágil. * **Punto Número Cuatro.**- El pleno del ayuntamiento acordó por unanimidad revocar el acuerdo de ayuntamiento tomado en la sesión de fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2009 dos mil nueve, identificado con el inciso B) del punto número 25 veinticinco del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales de esa sesión y que prohíbe el uso de aparatos de video grabación en el interior de este salón de sesiones. El regidor L.A.E Mauricio Munguía Anaya manifiesta que el grabar las sesiones es un derecho y una obligación constitucional. Por su parte el regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González consideró que esa prohibición que hoy se revoca es una



aberración e invita a los medios a que informen a la sociedad de todo lo que acontece en las sesiones de ayuntamiento. A su vez el síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales considera que es una buena propuesta la revocación y propone que también se acuerde se graben todas las sesiones de ayuntamiento para que todo quede asentado de manera puntual en las actas; por lo que se somete a votación dicha propuesta y la misma es aprobada por unanimidad. Así mismo la regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca propone que todas las sesiones se graben y se pasen por televisión, por lo que solicita se autorice que la Comisión Edilicia de Transparencia empiece a trabajar en este proyecto para ver su viabilidad y posteriormente presente al ayuntamiento un dictamen; por lo que se somete a votación esta propuesta y la misma es aprobada por unanimidad. * **Punto Número Cinco.**- La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que aún cuando ya fueron estudiadas las modificaciones que se proponen al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal del año 2010 dos mil diez porque dicho proyecto se les hizo llegar junto con la convocatoria a la presente sesión de ayuntamiento, solicita que se dé una explicación de esas modificaciones, por lo que en este acto se pide se permita el uso de la voz al funcionario encargado de la Hacienda Municipal Licenciado Saúl Salgado Herrera y al Asesor de este ayuntamiento el Contador Salvador Magaña Martínez para que expliquen las razones que se tuvieron para hacer las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos. Y una vez que el pleno del ayuntamiento acordó el uso de la voz a ambas personas, el Contador Salvador Magaña Martínez procedió a dar las explicaciones de esos cambios, manifestando que en términos generales el presupuesto que se aprobó en el mes de diciembre del año 2009 dos mil nueve por la anterior administración estaba mal hecho, por lo que fue necesario hacer los ajustes para que el presupuesto pudiera ser ejercido de una mejor manera por esta administración; mencionó que la estimación de ingresos por concepto del impuesto predial se consideró a la baja respecto al año 2009 dos mil nueve cuando la tendencia es que sea a la alza, de ahí que se haya modificado el **ingreso** estimado en \$ **59'487,235.00** (cincuenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N.) para **modificar** dicha estimación en \$ **61' 472,766.00** (sesenta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.). Así mismo, en cuanto a los Egresos, se explicó que también se hicieron ajustes porque por ejemplo en el rubro del personal eventual se presupuestaron \$ 112,279.00 (ciento doce mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M. N.) cuando en el año 2009 dos mil nueve se ejercieron más



de 3 tres millones de pesos, por lo que era una incongruencia presupuestar una cantidad muy inferior a la que se ejerció el año anterior. En cuanto al rubro de los combustibles, concretamente la gasolina, se modifica la estimación a la baja, ya que se considera que con austeridad se gastará menos que el año pasado. De igual manera, se explicó que en cuanto a la plantilla del personal, como modificaciones sustanciales destaca la creación de 33 treinta y tres plazas para seguridad pública, ya que la administración anterior en acuerdo de ayuntamiento cambió el turno de la policía municipal para que laboren 12 doce horas y descansen 24 horas, lo que provocó que de haber dos turnos, ahora existan tres turnos, disminuyendo el personal asignado a cada turno, lo que hace necesario contratar a más personal para garantizar la seguridad pública en el municipio. Y en esta creación de nuevas plazas también se contempla el proyecto de la policía comunitaria para tener un acercamiento con la población. Otra de las modificaciones al presupuesto para ejercerlo con austeridad, es la **supresión de varias plazas** como la Dirección de **Turismo** y la de **Protección Civil**. En este momento hace uso de la voz el síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y solicita que adicionalmente a las modificaciones que se acaban de explicar y que se contienen en el proyecto que se analiza, también se acuerde crear una **nueva plaza** en Seguridad Pública de **Primer Oficial** porque solo existe una sola plaza y es necesaria otra para un empleado que por haber concluido un cargo de confianza debe regresar a ese cargo que tenía con antelación a asumir el cargo de confianza y con ello respetarle todos sus derechos laborales. Por lo que se propone que para no trastocar todo el presupuesto proyectado, de las 33 treinta y tres plazas creadas en la Dirección de Seguridad Pública, una de ellas se convierta en la de Primer Oficial que se requiere. También, el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales solicita que en virtud de que próximamente propondrá reformas a los reglamentos municipales, es necesario que se actualicen algunas plazas ya que sus funciones no son acordes a los tiempos actuales, por lo tanto solicita el cambio de denominación de algunas de ellas para que tengan facultades más amplias, tales como la Dirección de Reglamentos cuyas funciones quedarían comprendidas en una Oficialía Mayor de Padrón y Licencias; el Departamento de Cómputo, cuyas funciones quedarían comprendidas en una Dirección de Informática; la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la de Aseo Público y Encargado de Maquinaria Pesada, y, la Jefatura de Mercados y Tianguis, todas estas funciones por ser servicios públicos hacia la comunidad quedarían comprendidas en una Dirección de Servicios Generales; la Oficialía Mayor Administrativa por ser una oficina que



se encarga del personal del ayuntamiento, sus funciones quedarían comprendidas dentro de una Dirección de Recursos Humano; así mismo, el cargo de Sub director de Proyectos sus funciones quedarían comprendidas dentro de la Dirección Desarrollo Urbano. Así mismo y tomando en consideración que en la sesión anterior se acordó la municipalización del servicio de tránsito, es necesario **crear** la plaza de Dirección de **Vialidad y Tránsito** Municipal. Por lo que propone que desde estos momentos esas nuevas plazas queden incluidas en el presupuesto de ingresos y egresos que hoy pretende modificarse para después no tener que hacer otras modificaciones cuando se reformen y actualicen los reglamentos municipales. Una vez que se dieron las anteriores explicaciones y que se hicieran las propuestas respectivas de modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2010 dos mil diez, el regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que no está de acuerdo en que se fusione la dirección de Turismo porque es un área importante y debe haber alguien que se dedique a Turismo. Por su parte la regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca solicita se le informe la forma en que va a trabajar la administración para saber cómo puede fortalecer el trabajo y conocer el plan de trabajo. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita que las comisiones trabajen en forma colegiada y no se tomen decisiones unilaterales, también solicita se den a conocer los nombres de los directores. El Regidor Javier Aranda Cantero señala que no conoce a los directores, solicita que se le dé a conocer y para apoyar la modificación al presupuesto de ingresos y egresos necesitan tener más información; también manifiesta que necesita saber quién es la secretaria de regidores y que requieren de una oficina de regidores donde puedan estar atendiendo el trabajo de sus comisiones. El regidor L.A.E Mauricio Munguía Anaya expone que se está en el inicio de la administración y que se tiene que hacer un plan de trabajo porque así lo exige la ley, por lo que se tiene que trabajar con miras al presupuesto del año 2011 dos mil once porque se debe reconocer que el actual presupuesto 2010 dos mil diez, es heredado por la anterior administración y por lo tanto nadie participó en su elaboración, pero para el presupuesto 2011 dos mil once se trabajará día con día y se elaborará y ejercerá plenamente por este ayuntamiento. A su vez, el Presidente Municipal Samuel Rivas Peña manifiesta que se tienen que organizar planes a largo, mediano y corto plazo, estos últimos llamados operativos y reconoce que esta administración se enfrentará a una austeridad presupuestal porque habrá reducción de participaciones y aportaciones estatales y federales, pero debe enfrentarse sin afectar la eficiencia, por lo que pide la comprensión y el



apoyo para sacar adelante el compromiso. El regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que no se ha tenido la amabilidad de decir quiénes son los directores y que no se les toma en cuenta a los regidores de oposición, manifiesta que no se les da su lugar de regidores y considera que no es prudente hacer las modificaciones que se proponen porque los regidores no son monigotes que estén sentados para aprobar lo que se les antoje. El Presidente Municipal Samuel Rivas Peña pide nuevamente comprensión porque se ha estado trabajando en la entrega recepción y manifiesta que es necesario hacer estas modificaciones porque no se puede trabajar con el presupuesto tal y como se aprobó por la anterior administración, además que es necesario hacer estas modificaciones antes del día quince de enero para que a ningún trabajador se le retenga su salario, ya que si se les paga la primera quincena con el presupuesto aprobado, ya no podrán hacerse posteriormente modificaciones. Hechas todas las anteriores manifestaciones, se someten a **votación** las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula para el ejercicio fiscal 2010 dos mil diez, tanto las contenidas en el proyecto que se les envió con la convocatoria a esta sesión, como las que en esta sesión fueron propuestas por el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales de suprimir diversas plazas y de crear otras diferentes en las que se incluyan las funciones de aquellas, por lo que al interrogar a cada uno de los miembros de este ayuntamiento si están a favor de las modificaciones propuestas, **se aprueban por unanimidad** todas y cada unas de las modificaciones propuestas con antelación, de tal manera que el presupuesto de ingresos y egresos a ejercer este año 2010 dos mil diez queda estimado en \$ **61' 472,766.00** (sesenta y un millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.), **suprimiéndose** las plazas de Dirección de **Turismo**, la de **Protección Civil**, Dirección de **Reglamentos**, Departamento de **Cómputo**, Dirección de **Servicios Públicos** Municipales, la **Oficialía Mayor** Administrativa, el cargo de **Subdirector de Proyectos**, el de **Jefe de Mercados** y Tianguis, así como la plaza de Encargado de **Maquinaria** y **Aseo** Público. A su vez quedan creadas como nuevas plazas Dirección de **Vialidad y Tránsito** Municipal. También se aprueba la **creación** de otras plazas como la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, la Dirección de Informática, la Dirección de Servicios Generales y la Dirección de Recursos Humanos en los términos ya apuntados con antelación. Y en cuanto a la nueva plaza de **Primer Oficial** adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, se acuerda que una de las 33 treinta y tres plazas que se proponen de nueva creación para Seguridad Pública se convierta en la plaza de Primer Oficial. Se entiende que



el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2010 dos mil diez que aquí se ha aprobado con todas las modificaciones planteadas y aprobadas, surte efectos retroactivos a partir del día primero de enero de 2010 dos mil diez. Dicho presupuesto modificado y aprobado en esta sesión se agrega al final de la presente acta como ANEXO que forma parte de esta acta y se autoriza la publicación del mismo para los efectos legales conducentes. * **Punto Número Seis.-** El pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad revocar los Poderes Generales que para representar al Municipio, fueron otorgados por la anterior administración a favor de Luis Manuel Vélez Ortega, quien fungió como asesor de presidencia, y de Omar Ponce Covarrubias, quien se desempeñó como secretario del ayuntamiento, ya que por haber sido otorgados ante Notario Público, dichos poderes se extienden con una vigencia de 5 cinco años, por lo que el síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales solicita que también queden aprobados los gastos que la cancelación de esos poderes conlleve, petición que es aprobada también por unanimidad. * **Punto Número Siete.-** Este ayuntamiento aprueba con 10 diez votos a favor y la abstención del Regidor L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, la renovación de los contratos de arrendamiento de los inmuebles ubicados en la calle Escobedo número 64 y 124, el primero de ellos utilizado como bodega de este ayuntamiento y en el segundo se encuentra la Escuela Secundaria Nocturna. La renta por el inmueble de la calle Escobedo número 124 ciento veinticuatro será por \$ 3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensualmente. Y la de calle Escobedo número 64 sesenta y cuatro, será por \$ 1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M. N.) también mensualmente. El regidor L.A.E. Mauricio Munguía Anaya expresó que se abstenía de votar porque en el arrendamiento de uno de los inmuebles antes mencionados fungía como administradora del mismo su esposa, por tal razón se abstenía de votar. Se aclara que dicha abstención en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se suma a la mayoría. * **Punto Número ocho.-** Este ayuntamiento aprueba por unanimidad la autorización para los gastos que se generen con motivo del tradicional recibimiento que Sayula ofrecerá en la vecina población de Amacueca, Jalisco, para el próximo 24 veinticuatro de enero de este mismo año, debiéndose informar con posterioridad a cuanto ascendieron dichos gastos, toda vez que por el momento no se tiene conocimiento del monto a erogar en virtud de que aún no se sabe qué es lo que se ofrecerá. * **Punto número nueve.-** El ciudadano Presidente Municipal Samuel Rivas Peña pone a consideración del pleno la siguiente propuesta de integración del Comité del



Carnaval: Como Presidente el L.A.E. Mauricio Munguía Anaya. Y como Vocales: a los Ciudadanos Gilberto Javier Aranda Cantero, Profesora María Asunción Vázquez Aceves, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, M.V.Z. José de Jesús Montaña Zepeda, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Técnico Jorge Flores Ramírez y Xóchitl Alejandra Cibrián Tovar. El regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que se informe mas sobre el carnaval, ya que si bien se publicó la convocatoria, pero él no tiene información y mucha gente le pregunta sobre el carnaval y no sabe qué responder, además cuestiona el porqué la administración continúa con ese gasto, si hay o no tope, considera que debe crearse un Patronato que se encargue de esas fiestas porque no es posible que se gaste tanto dinero habiendo tantas necesidades de la gente, basta ir a la periferia del municipio para darse cuenta de las carencias de muchas familias, por lo que solicita se le explique el presupuesto que se pretende gastar. Al respecto, el presidente municipal Samuel Rivas Peña manifiesta que siempre al inicio de la administración se debe sacar adelante el compromiso del carnaval y que es hasta el primero de enero cuando se hace de manera formal porque es hasta entonces cuando se puede actuar como autoridad por respeto a la anterior administración que termina funciones hasta el 31 treinta y uno de diciembre, por lo que es muy poco el tiempo que se tiene para organizarlo pero debe hacerse de la mejor manera y todos pueden participar, se necesita el apoyo de todos. En cuanto al presupuesto que se gastará, manifiesta el primer edil Samuel Rivas Peña, que no se puede saber en estos momentos porque depende de varias cosas, por ejemplo en las comparsas depende del número de participantes que se registren y ese dato aún no se sabe. Por esa razón, pide que se apruebe la integración del Comité del Carnaval para que todos puedan apoyar y que todas las ideas ayuden a sacar adelante este evento. Sometida que es a votación la propuesta del Comité del Carnaval edición 2010 dos mil diez, en los términos antes planteados, el ayuntamiento la **aprueba por unanimidad**. Y de igual manera, se aprueban por unanimidad los gastos para dicho Carnaval con la condición de que con posterioridad se rinda el informe respectivo. * **Punto número diez**.- El pleno del ayuntamiento aprobó por unanimidad la donación al municipio de Amacueca, Jalisco; de 50 cincuenta recibos oficiales de cobro de impuestos, correspondientes a los Folios B-898538 al 898587) con un costo total de \$ 144.00 (ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN), ya que dicho municipio solicitó el apoyo de Sayula en ese sentido. * **Punto número once**.- Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad la autorización para que se renueven los contratos de comodato que se tienen



celebrados con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado respecto a los bienes muebles que este Ayuntamiento tiene como comodatario. Así mismo, se autoriza celebrar nuevos contratos de comodato o de la naturaleza que se requiera para gestionar se faciliten otros bienes en comodato con la misma Secretaría de Administración del Gobierno del Estado a favor de este Ayuntamiento. Por lo tanto, se autoriza expresamente al Presidente Municipal Samuel Rivas Peña así como al ó los demás funcionarios que se requieran, para que firmen y suscriban en representación de este Ayuntamiento los contratos y convenios que procedan para los fines antes mencionados * **Punto número doce.**- Se informa que la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) apoya a los Municipios con maquinaria pesada que durante tres meses está a disposición de los municipios para apoyar en trabajos de nivelación de caminos rurales, correspondiéndole a los ayuntamientos pagar el hospedaje y comida de los choferes, así como el combustible de la maquinaria y las reparaciones de la misma siempre y cuando no excedan de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 MN), por lo que el módulo de maquinaria pesada de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) desde el pasado primero de enero de 2010 dos mil diez está en nuestro municipio y aquí permanecerá por un lapso de tres meses. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero pregunta en qué lugar se encuentra trabajando dicha maquinaria, a lo que el Presidente Municipal Samuel Rivas Peña le informa que está por el camino antiguo a Amacueca por el rumbo del Zalatlón. También pregunta el mismo regidor Gilberto Javier Aranda Cantero si esa maquinaria puede apoyar a ejidatarios, habiéndole respondido el Presidente Municipal que sí, por lo que el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que se giren oficios a los ejidatarios para que tengan conocimiento de que la maquinaria está aquí en el municipio por si desean algún apoyo de la misma. Hechas las manifestaciones anteriores, se somete a votación el punto y el pleno del ayuntamiento autoriza por unanimidad que se cubran todos los gastos que se generen con motivo del módulo de la maquinaria pesada de la SEDER durante el plazo en que se encuentre en nuestro municipio. * **Punto número trece.**- Se informa al ayuntamiento que la bomba de agua de la Unidad Deportiva de Usmajac se descompuso, por lo que fue necesaria su reparación, la cual tuvo un costo de \$38,517.80 (treinta y ocho mil quinientos diecisiete pesos 80/100 M. N.) por la compra de una bomba sumergible nueva marca Franklin de 10 H. P. y un arrancador de 2 dos pasos marca Telemecanic; y \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) por concepto de mano de obra, tal y como se desprende de las Facturas número 2983 y 2984 del contribuyente Rodolfo Ojeda Rosales, fechadas



el 06 seis de enero de 2010 dos mil diez, cuyas copias fueron entregadas a los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. Al respecto el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta qué criterios se tomaron para hacer el cambio de esa bomba, ya que a su juicio no fue la correcta. Al respecto el Presidente Municipal responde que él fue quien contrató los servicios del señor Rodolfo Ojeda Rosales para que resolviera el desperfecto y fue el señor Rodolfo Ojeda Rosales quien le informó que se requería esa bomba, por lo que se autorizó se hiciera el trabajo. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que no era necesario comprar una bomba de 10 H. P. porque extrae más agua de la capacidad del pozo y esto implica tener que hacer adecuaciones y ajustes, por lo que considera que quien la puso actuó de mala fe, ya que la bomba que se requiere es de la misma fuerza que se tenía, es decir, de 8 H. P. y no de 10 H. P. como se puso, por lo que solicita se verifique tal situación. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que haya una persona de compras para que cotice precios y se escoja la mejor opción. Al respecto el Presidente Municipal informa que a través de Hacienda Municipal se hacen las compras y que siempre se comparan precios con los diferentes proveedores para comprar a quien de mejor precio. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que se anexen las cotizaciones que se hagan en las compras. Después de las anteriores manifestaciones, se pregunta a los miembros de este ayuntamiento si es de autorizarse el gasto de este punto que se trata, habiéndose aprobado por unanimidad el gasto de la bomba y mano de obra con las cantidades antes precisadas, manifestando únicamente el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar que votaba a favor pero que se le requiriera al proveedor que instale lo que realmente cobró. * **Punto número catorce.**- El pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar el convenio con el Centro de Atención Regional de Emergencias (CARE) para que nuestro municipio siga formando parte de este programa de seguridad pública en la Región 06 seis Sur, aprobándose también por unanimidad el pago que implica este programa de Atención Regional de Emergencias y que asciende hasta estos momentos a \$ 12,885.79 (doce mil ochocientos ochenta y cinco pesos 79/100 M. N.) mensualmente. Por lo que se autoriza al Presidente Municipal Samuel Rivas Peña y al ó los funcionarios que se requieran, para que en representación de este municipio comparezcan a la celebración y firma del convenio respectivo. * **Punto número quince.**- Se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** * **A).**- El síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales da cuenta a este ayuntamiento sobre la situación laboral de los



trabajadores de confianza y eventuales de la anterior administración que solicitan una indemnización o liquidación, manifestando que son algunos ex directores o ex jefes como el ex Director de Reglamentos Carlos Valerio Zamora González solicita una liquidación o que se le reinstale a su puesto; el ex Jefe del Departamento de Cómputo Adrián Isaías González Hernández que también solicita el pago de una indemnización; el trabajador Gonzalo Pahua Mendoza pide que se le reinstale a su puesto de trabajo y otros más trabajadores eventuales que solicitan se les reinstale o se les indemnice. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que se trate de llegar a un arreglo con estos ex empleados para evitar juicios. El pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad turnar a Sindicatura la situación de todos estos ex empleados, tanto los de confianza como los eventuales para efectos de que se analice el caso de cada uno de ellos desde el punto de vista jurídico, de tal manera que Sindicatura emita un dictamen y en base a él este ayuntamiento pueda acordar lo más conveniente para el municipio apeándose a la legalidad. * **B).** - Se informa al pleno del ayuntamiento que el Presidente Municipal platicó con las empresas, cuyo giro comercial es la venta de cervezas y que tienen sucursal en nuestro municipio como lo son Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. en relación a la exclusividad para la venta de su producto, por lo que en lugar de solicitarles dinero por dicha exclusividad, les pidió que ambas presentaran una propuesta de una obra pública en materia deportiva, por lo que hasta antes de esta sesión se presentaron tres propuestas, una de la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y dos de Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. La Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma ofrece donar un gimnasio con diversos aparatos, cuyo valor aproximado oscila entre \$ 205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M. N.) y \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 MN), lo único que requieren es que el ayuntamiento ponga el espacio físico y la empresa se encarga de acondicionarlo con todos los aparatos necesarios para que sea un gimnasio de buen nivel. Por su parte Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. hace dos ofertas, una de ellas consiste en dar \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo a cambio de la exclusividad por tres años; pero también ofrece llevar a cabo el acondicionamiento del auditorio municipal, concretamente el espacio que se utiliza como cancha de básquet bol, poniéndole duela a 639 seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, adquiriendo tableros móviles e iluminando ese espacio físico, todo esto con un valor superior a los \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) solo que esta última oferta la



hace si se le otorga la exclusividad por un periodo de 6 seis años. Puestas a disposición de este pleno las tres propuestas, el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González manifiesta que no se puede comprometer a otra administración, que es mejor optar por el dinero que ofrece Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. por los tres años de exclusividad. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita que se le pida a Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. que también arregle los baños para que los mismos queden acordes al resto del edificio que quedará acondicionado. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que son más jugadores de futbol y esa área está descuidada, por lo que considera que sería mejor que ese dinero se canalice a arreglar esas canchas. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que es mejor que se arregle el auditorio junto con los baños. La profesora María Asunción Vázquez Aceves señala que hay muchos niños que juegan básquet bol en la calle poniendo a veces un simple aro, por lo que un espacio como el auditorio debidamente acondicionado los estimularía para que sigan jugando básquet bol y este deporte crezca. El síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales hace referencia a los antecedentes de la propuesta que hace la Cervecería Modelo de Occidente, S.A. de C.V., manifestando que es mejor que se haga la obra del auditorio municipal, ya que cuando se da dinero en efectivo no se nota en qué se invierte, tal y como pasó con la anterior administración que invirtió más de dos millones de pesos en remodelación de instalaciones deportivas y no se nota ninguna mejora sustancial, también menciona que de aprobarse esta propuesta, Sayula sería uno de los pocos municipios de Jalisco que contaría con una cancha de básquet bol de ese nivel, por lo que esta administración trascendería con esta obra. El regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que el auditorio ya quedó chico por lo que considera que la obra sería inoperante, que sería mejor que se aproveche todo el terreno. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar insiste en que sería buena la obra. También el síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales insiste en que aunque él no es partidario de que se comprometa a posteriores administraciones, en este caso no se le estaría quitando nada a la siguiente administración y sí en cambio quedaría una obra que haría crecer el básquet bol. Hechas todas las anteriores manifestaciones, se somete a votación este punto de acuerdo, habiéndose **aprobado** que se firme y suscriba convenio con Las Cervezas Modelo del Occidente, S. A de C. V. para otorgarles la exclusividad en la venta de su producto por un lapso de 6 seis años, acuerdo dado por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor y la abstención del regidor Abogado Amílcar Rafael**



Morales González, quien manifiesta que se abstiene para no comprometer a la siguiente administración. Dicha abstención en términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se suma a la mayoría, por lo que se autoriza al Presidente Municipal Samuel Rivas Peña, al Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal Licenciado Saúl Salgado Herrera para que comparezcan a la firma del convenio respectivo en representación de este ayuntamiento. *** C).**- Este Ayuntamiento acuerda por unanimidad que el municipio se integre y participe en el Programa “Agenda desde lo Local” impulsado por la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y en coordinación con la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, donde se califican y certifican 39 treinta y nueve indicadores y 270 doscientos setenta parámetros, agrupados en 4 cuatro cuadrantes, el primero, de Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno, el segundo, Desarrollo Económico Sostenible, el tercero, Desarrollo Social Incluyente y el cuarto, Desarrollo Ambiental Sustentable. *** D).**- El pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad apoyar con personal de este ayuntamiento a otros municipios de la región cuando estos lo soliciten, agregando el síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales que se les requiera a estos municipios que sus respectivos ayuntamientos también tomen acuerdos de esa petición para que este ayuntamiento tenga un respaldo jurídico en cuanto a la extensión territorial de las funciones públicas de los funcionarios que se envíen de apoyo. ***E).**- Se autoriza la condonación del pago en la expedición de constancias de no antecedentes penales y domiciliarias al personal del Noveno Batallón de Infantería. Acuerdo dado por unanimidad. ***F).**- Se aprueba por unanimidad el pago del traslado de la Unidad de Ataque Rápido, F-350 trescientos cincuenta, de Sayula a la Ciudad de México y de la Ciudad de México a Sayula, amparado por la Factura número 325 trescientos veinticinco de fecha 06 seis de enero de 2010 dos mil diez, expedida por el contribuyente Sergio Alejandro Sánchez Sánchez, valiosa por la cantidad de \$10,800.00 (diez mil ochocientos pesos 00/100 M. N.). Dicho traslado obedece a que en la Ciudad de México se le harán las adecuaciones y acondicionamientos necesarios para que funcione dicha unidad en el área de Bomberos. ***G).**- Se autoriza por unanimidad afiliar a los empleados municipales al Seguro Popular, manifestando el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero que cada mes se vence el Seguro Popular, por lo que la Oficialía Mayor Administrativa debe revisar dicha situación y se debe girar oficio a los trabajadores para que



revisen sus respectivas pólizas. También se acuerda que se den de baja a los que ya no laboran en este ayuntamiento. Se entiende que con esta autorización a afiliarse al Seguro Popular, también se autoriza el pago correspondiente que esta prestación de seguridad social implique. ***H).**- Se aprueba por unanimidad el apoyo social solicitado por el DIF Sayula mediante el oficio número 024/2010 consistente en que este ayuntamiento autorice los descuentos que el DIF solicite en materia de defunciones, desde la boleta de defunción, en trabajos de cementerio, en los derechos de inhumación y en los servicios funerarios. Así mismo, en los descuentos por la expedición de actas de nacimiento, de matrimonio, registros extemporáneos y las diversas constancias que dicho Sistema DIF solicite a favor de las personas de la población vulnerable que acudan ante ellos en busca de ayuda social. ***I).**- El Regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta si se tiene contemplado realizar una glorieta en la confluencia de las calles Constitución y Daniel Larios porque los vehículos pasan a alta velocidad. Al responderle el Presidente Municipal que aún no se tiene planeado nada, solicita el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar que se haga un estudio para que se vea que se puede hacer en la confluencia de esas calles, en todo caso solicita que se rehabiliten los topes que estaban en la calle Daniel Larios. ***J).**- El Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero informa que a los locatarios del mercado municipal los robaron, por lo que solicita mayor seguridad pública en ese lugar. También dicho regidor solicita se revise el convenio o forma en que se otorga la concesión a los usuarios de los espacios del mercado, ya que algunos al parecer están lucrando al arrendar o sub arrendar el espacio que tienen concesionado, considera que entre el 20 y 30% de los puestos los están rentando los concesionarios. Por lo que solicita se revise el padrón del mercado. ***K).**- La regidora María Concepción Figueroa Zúñiga da cuenta de un escrito que por su conducto envía el ciudadano Mario Villa Medina donde hace mención de diversos problemas que se están dando en el mercado municipal. ***L).**- El regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González solicita que se recojan unas piedras que se dejaron en el Cerrito de Santa Inés cuando el año pasado se hicieron unas mejoras en ese lugar, pero no se retiraron y obstruyen el paso en el interior de ese inmueble. El Presidente Municipal manifiesta que se proveerá lo conducente sobre esta petición. Así mismo, el regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González pregunta si se va a entregar alguna identificación oficial a los regidores porque hasta el momento no se tiene. El Presidente Municipal respondió que se está trabajando en ello para que todos cuenten con una identificación oficial. También



el Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González cuestiona sobre una oficina y una secretaria para que los regidores puedan atender sus comisiones y a la ciudadanía en general. El Presidente Municipal explica que se tienen problemas de espacios para muchas oficinas, pero que de cualquier manera se trabajará para buscar un espacio donde los regidores puedan trabajar y atender a la población, solo pide que se le dé tiempo para tales fines. Finalmente el mismo regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González reporta que hace días solicitó una información en la Oficialía Mayor Administrativa y hasta la fecha no se le ha proporcionado esa información, a lo que el Presidente Municipal manifiesta que se verá el porqué de dicha situación. ***Punto Número dieciséis.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 22:45 veintidós horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de enero de 2010 dos mil diez.-----CONSTE.